

para la adjudicación del bar municipal de Zorraquín con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que tendrá carácter contractual, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: Explotación del Bar Municipal de Zorraquín.

Duración del Contrato: Un año prorrogable.

Tipo de licitación: 200 mil pesetas anuales, que podrán mejoradas al alza.

Fianzas: La fianza provisional asciende a diez mil pesetas y la definitiva a cien mil pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas, durante el plazo de 20 días hábiles siguientes contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial,

a las trece horas del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: Don ..., con D.N.I. n.º ..., con domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ... según acreditado con la escritura de poder bastanteada, que se acompaña), enterado del pliego de condiciones y demás documentación del expediente para contratar mediante concurso la explotación del Bar Municipal de Zorraquín, me comprometo a realizar la mencionada explotación, con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de ... pesetas anuales.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: "Proposiciones para tomar parte en concurso para la adjudicación de la explotación del Bar Municipal de Zorraquín".

Zorraquín, 15 de Febrero de 1991.— El Alcalde.

## B. Otros anuncios oficiales

### AYUNTAMIENTO DE LARDERO

*Solicitud de licencia para apertura de un comercio de pescados y productos congelados* V.B.117

Por D. Mario Sampedro Jimeno, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de pescadería y productos congelados, con emplazamiento en c/ González Gallarza, n.º 47.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lardero, a 15 de Febrero de 1991.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

*Solicitud de licencia para instalar un taller de ferralla* V.B.118

Por D. Jesús Beamonte Matute, se ha solicitado licencia municipal para instalación de taller de ferralla, con emplazamiento en c/ Carrera, n.º 98, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, a 15 de Febrero de 1991.— El Alcalde.

### COMUNIDAD DE REGANTES SAN ISIDRO DE HUERCANOS

*Convocatoria Junta General Ordinaria* V.B.109

Don Luis María Santamaría Magaña, Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal Margen Derecha del Río Najerilla de Huércanos (La Rioja).

Hace saber: Que el domingo siguiente al de haber transcurrido quince días contados a partir del día siguiente en que aparezca este anuncio en el B.O. de La Rioja, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda, Junta General Ordinaria, con el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.— Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
- 2.— Informe ejercicio económico.
- 3.— Guarda temporada riegos.
- 4.— Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.  
Huércanos, 19 de Febrero de 1991.— El Alcalde.

### COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO TUERTO DE VILLAREJO

*Convocatoria a Junta General* V.B.110

Don José Vicente García Rubio, Presidente de la Comunidad de Regantes "Río Tuerto" en Villarejo, válidamente constituida por Resolución de la Presidencia de Confederación Hidrográfica del Ebro del 26 de Mayo de 1989 recaída en el Expediente 89-C-13, hace saber: Que mediante el presente Edicto se convoca a Junta General que se celebrará a las 20,30 del próximo viernes día 8 de Marzo en primera convocatoria y media hora después en segunda.

Que la Junta se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Villarejo,

advirtiéndose que serán válidos los acuerdos que se adopten cualquiera que sea el número de asistentes.

El Orden del Día será el siguiente:

1.— Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión de la Junta General anterior.

2.— Informe de la constitución de la Comunidad y de la inscripción de los aprovechamientos de la misma, así como de las obras hidráulicas iniciadas por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

3.— Informe y aprobación, en su caso del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio presupuestario de 1991.

4.— Renovación de la Junta de Gobierno de la Comunidad con arreglo a las Ordenanzas y Reglamentos.

5.— Nombramiento como Recaudadores de la Comunidad de Regantes en voluntaria y en ejecutiva de Don Jesús y Don Juan Jesús Gil Llerena.

6.— Ruegos y preguntas.

Lo que se publica para conocimiento y efecto de los interesados.

En Villarejo, a 14 de Febrero de 1991.— El Presidente.

### COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO ANTIGUO DEL IREGUA Y PANTANO GONZALEZ LACASA DE ENTRENA

*Convocatoria* V.B.111

El Presidente de la Comunidad de Regantes del Río Antiguo del Iregua y Pantano González Lacasa de Entrena (La Rioja), hace saber: Que el día 26 de Marzo de 1991 a las 20,30 horas en primera convocatoria o a las 21 en segunda, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de esta localidad se celebrará la Junta General Ordinaria que determinan las Ordenanzas, a cuyo efecto se convoca a todos los partícipes de dicha Comunidad siendo para dicha Junta General, el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.º.— Lectura del Acta de la Junta General Extraordinaria anterior, día 12-2-1991.

2.º.— Examen de la Memoria General del ejercicio anterior.

3.º.— Examen de los Gastos e Ingresos del ejercicio anterior año 1990.

4.º.— Examen y aprobación si procede del Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos, para el ejercicio de 1991.

5.º.— Fijar las cuotas de las Derramas para cubrir los Gastos del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1991.

6.º.— Ruegos y preguntas.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Entrena, 13 de Febrero de 1991.— El Presidente.

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

*Solicitud de aprovechamiento de aguas en Ausejo* V.B.112

Viñas de Rioja, S.A., solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de un caudal continuo de 3,85 lit./sg. a derivar del Barranco de Rubiejo en el término municipal de Ausejo (La Rioja), con destino a la puesta en regadío de una finca con una superficie total a regar de 38 Has., sitas en el mismo término municipal.

A tal fin aportan la documentación que determina el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, Real Decreto 849 de 11 de Abril de 1986, donde se describen las obras que se reducen a una captación, mediante la construcción de un azud, una conducción de 250 mm. de diámetro y 350 mts. de longitud, que conduce el agua a una balsa, de materiales sueltos, de regulación de una capacidad de unos 15.000 m3, desde donde se distribuirá el agua a la finca para su riego por goteo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las